

**ANUNCIO**

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el VIERNES, 9 de NOVIEMBRE DE 2018, a las 12,00 horas, en la sede de esta Secretaría, sita en Calle Fernando el Católico, n.º 3 – 2ª planta, de Cádiz, para cubrir las plazas que a continuación se **Anexan**.

Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son:

**CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

| N.º ORDEN | APELLIDOS           | NOMBRE           | PUNTUACION |
|-----------|---------------------|------------------|------------|
| 1         | SORIANO PALACIOS    | MARIA VICTORIA   | 80,75      |
| 2         | BANCALERO AGUILAR   | MARIA DEL CARMEN | 50,20      |
| 3         | BOCANEGRA BOCANEGRA | MARIA DOLORES    | 47,80      |
| 4         | GONZALEZ GOMEZ      | MARIA JESUS      | 47,00      |

**CUERPO DE TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

| N.º ORDEN | APELLIDOS       | NOMBRE        | PUNTUACION |
|-----------|-----------------|---------------|------------|
| 1         | PEREZ RODRIGUEZ | JOSE LUIS     | 158,25     |
| 2         | LAVIE RUIZ      | MARIA DOLORES | 101,25     |

Según el artículo 3.5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del Cuerpo al que se accede.

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

Cádiz, 6 de noviembre de 2018  
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL



DIEGO A. ORTIZ JIMENEZ